

La DGA insta a retirar la medalla concedida a Franco en 1951 por el Ayuntamiento de Calatayud

F. V. | El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha comunicado que el Ayuntamiento de Calatayud debe retirar medalla de oro que la ciudad concedió a Francisco Franco en el año 1951. Para hacer esta solicitud, la DGA, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, apela las normas reguladoras de la memoria democrática, tanto la estatal del 2007 como la autonómica del 2018, que **"imponen una conducta a las administraciones públicas consistente en adoptar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas"**.

El alcalde de Calatayud, el popular José Manuel Aranda, ha informado hoy de que la decisión de la DGA no ha sido comunicada oficialmente al ayuntamiento y ha indicado que ese tipo de medalla tiene un carácter vitalicio que se extingue con la muerte del receptor. **"Desconozco qué tiene que decir el Gobierno de Aragón en un asunto como este"**, ha replicado el regidor, que ha indicado que serán los servicios jurídicos del municipio los que decidan cómo debe actuar la corporación.

"Nosotros cumplimos la ley, pero miramos por el futuro de la ciudad, no por el pasado", ha subrayado Aranda, que ha instado a la DGA a **"preocuparse más de las cabeceras de comarca"**.

El escrito del Gobierno de Aragón, que va dirigido al grupo municipal socialista del consistorio bilbilitano en su condición de promotor de la iniciativa para la retirada del reconocimiento, estipula que al ayuntamiento **"no le corresponde ponderar el cumplimiento de la norma, sino proceder al mismo si la distinción concedida supone una forma de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura o del régimen franquista"**.

En este sentido, el comunicado de la DGA recuerda en uno de sus párrafos que la medalla se concedió, según consta en la documentación de la época, **"como una muestra de agradecimiento a quien salvó la Patria en momentos de peligro y continúa, con pulso sereno y bondadoso corazón, llevándola a un mejor destino"**.

La solicitud del Ejecutivo aragonés se suma a otras tentativas para que el consistorio de Calatayud, encabezado en la actualidad por el Partido Popular y Ciudadanos, retire la medalla de la ciudad al dictador. Las iniciativas anteriores han partido tanto del grupo municipal socialista, a través de mociones en los plenos, como del Justicia de Aragón, cuando la institución estaba representada por Fernando García Vicente.

La concesión de medallas de oro de la ciudad de Calatayud está regulada en el *Reglamento de protocolo, honores y distinciones* de la institución local. Esta normativa contiene tanto los requisitos que debe cumplir la persona elegida como la posibilidad de retirarla **"si alguno de sus titulares llegase a ser indigno de poseerla por causas que afectan gravemente al honor"**. Se trata de medallas de carácter vitalicio y personal, pero no hereditarias.

[El Periódico de Aragón](#) (23-10-2019)